



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**DOCUMENTO DE ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA
JESÚS DEL MONTE QUE COMUNICA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE
SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.**

SANTA MARTA, OCTUBRE DE 2026



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas **legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos**, con el propósito de identificar las condiciones del mercado que permitan estructurar adecuadamente el proceso de selección y adoptar decisiones acordes con las necesidades de la entidad y con las condiciones existentes en el sector.

En cumplimiento de lo anterior, el **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** presenta el presente **DOCUMENTO DE ANÁLISIS DEL SECTOR**, como soporte para la estructuración del proceso de Licitación Pública cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA JESÚS DEL MONTE QUE COMUNICA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**, proyecto que contempla la intervención de la vía ubicada en la zona rural que comunica al municipio de Cerro de San Antonio con el corregimiento de Jesús del Monte, con un plazo de ejecución de once (11) meses.

El proyecto se encuentra orientado a mejorar las condiciones de movilidad y conectividad vial del municipio de Cerro de San Antonio y su zona rural, atendiendo las condiciones actuales de transitabilidad de la vía. En particular, para el tramo objeto de intervención se identifican condiciones que afectan la movilidad y generan mayores tiempos de desplazamiento, especialmente durante las temporadas de lluvia.

En consecuencia, el análisis del sector permite identificar los diferentes bienes, servicios, insumos, equipos, maquinaria, mano de obra y capacidades técnicas, financieras y organizacionales que intervienen en la ejecución de este tipo de proyectos, así como las condiciones bajo las cuales los agentes económicos participan en el mercado de la construcción de infraestructura vial.

De igual manera, el análisis tiene en consideración los antecedentes de inversión y contratación del municipio de Cerro de San Antonio en materia de infraestructura vial, dentro de los cuales se encuentran proyectos relacionados con la construcción, mejoramiento y pavimentación de vías, incluyendo intervenciones en concreto rígido, placa huella y pavimento articulado. Estos antecedentes constituyen un referente para conocer el comportamiento histórico de la demanda pública relacionada con este tipo de obras.





1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Departamento del Magdalena, en el marco de sus competencias y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura vial y a la mejora de las condiciones de conectividad territorial, identifica la necesidad de intervenir la vía que comunica la cabecera municipal de Cerro de San Antonio con el corregimiento de Jesús del Monte, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad vehicular y la conectividad entre la zona urbana y rural del municipio.

La necesidad surge de las condiciones actuales de la infraestructura vial existente, caracterizada por un deterioro que afecta la transitabilidad y dificulta la comunicación terrestre entre la cabecera municipal, los corregimientos y otros sectores del territorio. Las principales vías que comunican la cabecera con los corregimientos presentan condiciones precarias y una alta vulnerabilidad durante los períodos de lluvia, asociadas, entre otros factores, a deficiencias en la estructura vial, ausencia o insuficiencia de sistemas de drenaje, condiciones inadecuadas de afirmado y limitaciones en las actividades de mantenimiento.

Estas condiciones generan afectaciones directas sobre la movilidad de la población, particularmente durante las temporadas de invierno, cuando algunos caminos y vías de comunicación presentan dificultades para el tránsito vehicular. Lo anterior se traduce en mayores tiempos de desplazamiento, restricciones para el acceso y transporte de productos, incremento de los costos de operación para los transportadores y pasajeros y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público.

Asimismo, las condiciones deficientes de la infraestructura vial inciden negativamente en la comunicación entre la zona rural y urbana y en el desarrollo de las actividades económicas y sociales del municipio. La magnitud de la problemática evidencia la necesidad de realizar intervenciones que permitan mejorar progresivamente la red vial entre municipios y sus corregimientos.

Teniendo en cuenta que entre la cabecera municipal y los cuatro corregimientos de Cerro de San Antonio existen aproximadamente 38,66 kilómetros de carretera, de los cuales 36,26 kilómetros se encuentran sin pavimentar y en malas condiciones de transitabilidad. Adicionalmente, para el tramo objeto de intervención se identifican dificultades en los tiempos de desplazamiento, especialmente durante los períodos de lluvia.

En este sentido, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación consiste en mejorar las condiciones de transitabilidad, movilidad y conectividad de la vía que comunica la cabecera municipal de Cerro de San Antonio con el corregimiento de Jesús del Monte, mediante la construcción de una estructura de pavimento rígido que proporcione condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad y seguridad para la circulación vehicular.

En consecuencia, la contratación de la obra pública resulta necesaria para atender una problemática existente de infraestructura vial y avanzar en el mejoramiento de la red vial del municipio de Cerro de San Antonio, mediante una intervención técnicamente estructurada que permita garantizar condiciones adecuadas de movilidad, conectividad, seguridad y transitabilidad.





ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

El municipio de Cerro de San Antonio ha venido desarrollando diferentes proyectos orientados al mejoramiento de su infraestructura vial, con el propósito de fortalecer la movilidad y la intercomunicación terrestre de su territorio. En este contexto, se identifican como principales antecedentes los siguientes

Durante el período 2017-2019, el municipio de Cerro de San Antonio, con recursos propios, financió el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE MACROPROYECTO PARA LA CONSOLIDACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO”, por una cuantía de \$25.000.000.000.

Durante este mismo periodo (2017-2019) el municipio de Cerro de San Antonio recursos propios financió el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE MACROPROYECTO PARA LA CONSOLIDACION, MODERNIZACION Y EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO CERRO SAN ANTONIO”, por una cuantía de \$ 57.000.000.000 pesos colombianos.

Posteriormente, en el año 2018, con recursos del OCAD Cerro San Antonio, se financió el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN EL MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, por una cuantía de \$425.853.506. Este proyecto constituye un antecedente directamente relacionado con la utilización de pavimento rígido y la ejecución de obras complementarias de urbanismo dentro del municipio.

Igualmente, en el año 2018, el municipio financió el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA VÍA PARA LA INTEGRACIÓN VIAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, CONCEPCIÓN Y CANDELARIA”, por una cuantía de \$3.417.366.053, orientado al fortalecimiento de la comunicación vial entre diferentes corregimientos del municipio. Este antecedente resulta particularmente relevante para el proyecto objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que involucra directamente al corregimiento de Jesús del Monte dentro de las intervenciones de infraestructura vial adelantadas por el municipio.

En el año 2021, el municipio de Cerro de San Antonio, con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), financió el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 1 CON CALLE 10 EN EL BARRIO EL CLAVEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, por una cuantía de \$796.689.356, constituyendo otro antecedente relacionado con la construcción de infraestructura vial mediante pavimento rígido.

Durante el período 2021-2023, con recursos del SGR, se financió igualmente el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ENTRADA DEL CORREGIMIENTO JESÚS DEL MONTE EN EL MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, por una cuantía de \$1.165.235.533. Esta intervención reviste especial importancia como antecedente del proyecto actual, debido a que corresponde a una actuación previa sobre el acceso al corregimiento de Jesús del Monte y evidencia la



continuidad de las necesidades de mejoramiento de la infraestructura vial de este sector. Finalmente, en el año 2023, el municipio de Cerro de San Antonio, con recursos del SGR, financió el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA - MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, por una cuantía de \$2.157.937.133, orientado al mejoramiento de las condiciones de movilidad y conectividad en otro de los corregimientos del municipio.

Estos antecedentes evidencian una línea de inversión sostenida en infraestructura vial por parte del municipio, mediante proyectos de pavimento rígido, placa huella, pavimento articulado y mejoramiento de vías de conexión con los corregimientos. Particularmente, la intervención de la vía hacia Jesús del Monte cuenta con antecedentes de inversión que guardan relación directa con el proyecto objeto del presente proceso.

Por lo anterior, el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA JESÚS DEL MONTE QUE COMUNICA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**” se plantea como parte de la continuidad de las acciones de mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE.

Actualmente, la vía que comunica la cabecera municipal de Cerro de San Antonio con el corregimiento de Jesús del Monte presenta condiciones deficientes de transitabilidad, asociadas principalmente a la falta de una estructura vial adecuada, ausencia o insuficiencia de sistemas de drenaje, deterioro de la superficie de rodadura y limitada ejecución de actividades de mantenimiento. Estas condiciones se agravan durante los períodos de lluvia, dificultando el tránsito vehicular y la intercomunicación entre la cabecera municipal y la zona rural.

El municipio cuenta aproximadamente con 38,66 km de vías entre la cabecera municipal y sus corregimientos, de los cuales 36,26 km se encuentran sin pavimentar y en malas condiciones de transitabilidad. Esta situación genera mayores tiempos de desplazamiento, daños frecuentes en los vehículos, incremento de los costos de transporte y dificultades para el acceso de la población rural a servicios, productos y actividades económicas.

En particular, el proyecto contempla la intervención de 2,380 km de la vía hacia Jesús del Monte, tramo que actualmente presenta condiciones que limitan la movilidad vehicular. Por tal razón, se requiere la construcción de pavimento rígido y las obras complementarias necesarias para mejorar las condiciones de circulación, drenaje y seguridad vial.

En consecuencia, la situación existente evidencia la necesidad de intervenir la vía con el fin de mejorar la movilidad, reducir los tiempos de desplazamiento y garantizar una conexión más adecuada entre la cabecera municipal y la zona rural.





JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA JESÚS DEL MONTE QUE COMUNICA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”** se justifica en la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad y conectividad vial entre la cabecera municipal y la zona rural, particularmente con el corregimiento de Jesús del Monte.

Las condiciones actuales de la vía, caracterizadas por deficiencias en su estructura, drenaje y superficie de rodadura, dificultan el tránsito vehicular y generan mayores tiempos de desplazamiento, afectaciones a los vehículos e incremento de los costos asociados al transporte. Esta situación también limita el acceso de la población rural a bienes, servicios y actividades económicas, afectando el desarrollo productivo y la integración territorial.

En este sentido, la construcción del pavimento rígido permitirá mejorar la transitabilidad y seguridad vial, disminuir los tiempos de desplazamiento y facilitar la conexión entre la cabecera municipal y los corregimientos, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades comerciales, productivas y sociales de la población beneficiaria. El proyecto contempla la intervención de **2,380 km de vía**, mediante la construcción de pavimento en concreto hidráulico y las obras complementarias de drenaje, urbanismo y señalización requeridas.

Por lo anterior, la contratación de la obra resulta necesaria para atender las condiciones actuales de la infraestructura vial y contribuir al cumplimiento del objetivo de aumentar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular del municipio de Cerro de San Antonio.





2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto del Contrato

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA JESÚS DEL MONTE QUE COMUNICA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA JESÚS DEL MONTE QUE COMUNICA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”	11 Meses	\$ 18.691.341.600,00	vía que conecta Cerro de San Antonio - Jesús del Monte, Zona rural.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran en los mismos anexos de presupuesto, especificaciones particulares y anexo técnico publicado junto con este estudio previo en el portal único de contratación, esto es www.colombiacompra.gov.co SECOP II

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Memorias técnicas de diseño pavimento
- Memorias técnicas de diseño hidráulico
- Diseño estructural
- Presupuesto
- Estudio suelos
- Planos de Construcción
- Estudio Ambiental
- Plan de Manejo de Transito
- Especificaciones técnicas





5. PLAZO

El plazo previsto para la ejecución del contrato de obra pública será de once (11) meses, contados de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y a partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución contractual.

En este plazo el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. No habrá por lo tanto y de ninguna manera lugar a pago adicional alguno por efecto de una o más intervenciones sobre los estudios y diseños disponibles al momento de cierre de la presente licitación.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. Si el Contratista no se pronuncia respecto a los estudios y diseños durante los quince días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asumiendo el CONTRATISTA toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Nota 1: El acta de inicio podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, consistentes en la firma del contrato, la toma y aprobación de las garantías que se exijan, la emisión del registro presupuestal correspondiente.

6. CLASE DE CONTRATO

Obra Pública:

De acuerdo con el objeto y actividades a ejecutar se contempla un contrato de obra pública, que alude Ley 80 de 1993.

El contrato de obra está definido por el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, como aquel que celebran las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación, y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En el caso concreto, la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones que de él se derivan, incluyen los componentes descritos por la norma como los de construcción, instalación y la realización de trabajos materiales sobre bien inmueble, lo que da la certeza de la tipología del contrato



7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente proceso de selección se desarrollará en la cabecera municipal de Cerro de San Antonio, departamento del Magdalena.



Para todos los efectos legales derivados de la celebración, la ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entiende que el domicilio contractual será el Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta Departamento del Magdalena.

8. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, y analizando los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

En el sector Comercio se designan las actividades especializadas con los siguientes Códigos UNSPSC para el presente Proceso Contractual.

Tabla 1 Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcciones de autopistas y carreteras.
721411	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

Fuente: Elaboración propia con datos del clasificador de bienes y servicios de Colombia compra





8.1. Aspectos generales del Sector.

El tipo de actividades a desarrollar en el presente proceso corresponde al sector secundario de la economía, específicamente al sector de la construcción de obras civiles e infraestructura de transporte, relacionado con la construcción, mejoramiento y pavimentación de vías. De acuerdo con el DANE, durante el segundo trimestre de 2026, el valor agregado del sector construcción presentó un crecimiento anual del 2,2%, explicado principalmente por el comportamiento positivo de las obras civiles, que registraron un crecimiento del 17,1% frente al mismo trimestre de 2025.

Dentro de las obras civiles, el grupo correspondiente a carreteras, calles, vías férreas, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó en el segundo trimestre de 2026 un crecimiento anual de 18,7%, aportando 8,6 puntos porcentuales a la variación total de la producción de obras civiles. Este comportamiento evidencia una dinámica favorable de las actividades relacionadas con infraestructura vial en el país.

En cuanto a los costos asociados a la ejecución de obras civiles, el DANE reportó que en agosto de 2026 el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) presentó una variación mensual de 0,03%, mientras que el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación mensual de 0,73%. Este indicador resulta relevante para el análisis económico del presente proceso, teniendo en cuenta la incidencia de los costos de materiales, mano de obra, transporte, maquinaria y demás insumos requeridos para la ejecución de la obra.

- **Obra Civil.**

El término "obra civil" se refiere a proyectos de ingeniería civil que se llevan a cabo para beneficio de la población de un país. Estos proyectos tienen como objetivos la organización territorial y el aprovechamiento efectivo del territorio.

Algunos de los ejemplos más comunes de obra civil incluyen: edificios, viviendas, carreteras, calles, autopistas, puentes, vías de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otras infraestructuras de transporte como carreteras para automóviles, camiones y bicicletas, trenes, aviones y barcos. También se pueden incluir el alcantarillado, canales y represas que se encargan de gestionar los recursos hídricos de un área.

- **Actividades de la Construcción.**

En Colombia, la actividad constructora se divide en dos categorías principales: la construcción de edificios, que principalmente se centra en soluciones de vivienda, y la de obras civiles de infraestructura. Estas últimas se dividen a su vez en proyectos públicos y privados. Además, es importante tener en cuenta las empresas que están relacionadas de manera indirecta con la construcción, como las que fabrican porcelana sanitaria, ladrillos, cemento, productos de madera, pinturas, acero y ofrecen servicios de mantenimiento y





construcción de obras civiles, entre otros.

El sector de la construcción tiende a presentar ciclos de crecimiento y declive que están directamente relacionados, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas gubernamentales que buscan promover la creación de empleo.

Esta categoría abarca las actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil, incluyendo la construcción de nuevos proyectos, reparaciones, adiciones y remodelaciones, así como la construcción de calles, edificios prefabricados o estructuras en el lugar, y también construcciones temporales.

- **Infraestructura de transporte**

El desarrollo de infraestructuras de transporte es un aspecto fundamental para la competitividad y el crecimiento económico de Colombia. En los últimos años, se ha visto un aumento en la inversión en programas de mejora de carreteras, puertos y otras infraestructuras, lo que ha impulsado el sector de la construcción y ha generado empleo en las regiones.

- **Productos del Sector**

El sector de la construcción en Colombia se divide en dos subsectores principales: edificaciones y obras civiles. El subsector de edificaciones incluye la construcción de edificios residenciales y no residenciales tanto en zonas urbanas como rurales, así como la reparación y mantenimiento de edificios y el alquiler de equipos de construcción. Por otro lado, el subsector de obras civiles se refiere a trabajos de ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

La inversión en el subsector de obras civiles de infraestructura se determina principalmente por proyectos de infraestructura vial y transporte, así como por proyectos en los sectores de comunicación y energía.

- **Agentes del Sector**

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, paz, negociaciones de acuerdos comerciales, competitividad, desarrollo tecnológico e informático, moralización y lucha contra la corrupción, medio ambiente, transporte, logística, infraestructura, seguridad social, educación y modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en





Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Tabla 2 Agentes del Sector

Entidad / Agremiación
A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores

Entidad / Agremiación
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
AEROCIVIL Aeronáutica Civil
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.
ANDI, Asociación Nacional De Industriales
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil
ANI, Agencia Nacional de Infraestructura
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
CAMACOL, Cámara Colombiana de La Construcción
CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
CICC, Corporación de Investigación de La Construcción
COLOMBIT
CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción
COPNIA, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
CURADURIAS URBANAS
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística
DNP, Departamento Nacional De Planeación
ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías) I





FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular
FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
Institutos de Desarrollo Urbano
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías
Ministerio de Transporte

Entidad / Agremiación
MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
UIA, Unión Internacional de Arquitectos
UPME, Unidad de Planeación Minero Energético

Fuente: Elaboración propia

- **Indicadores económicos del sector.**

En 2025, la economía colombiana registró un crecimiento de **2,6 %** frente al año 2024, de acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este resultado refleja una recuperación de la actividad económica frente a los años anteriores y estuvo acompañado por el comportamiento positivo de diferentes ramas de actividad.

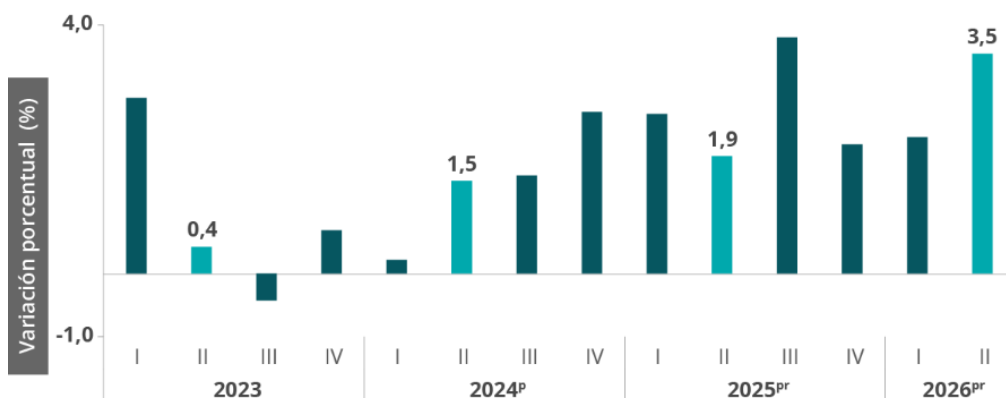
De acuerdo con la información más reciente disponible, durante el **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de **3,5 %** respecto al mismo trimestre de 2025. En el primer semestre de 2026, el crecimiento acumulado del PIB fue de **2,9 %**.





Producto Interno Bruto (PIB)

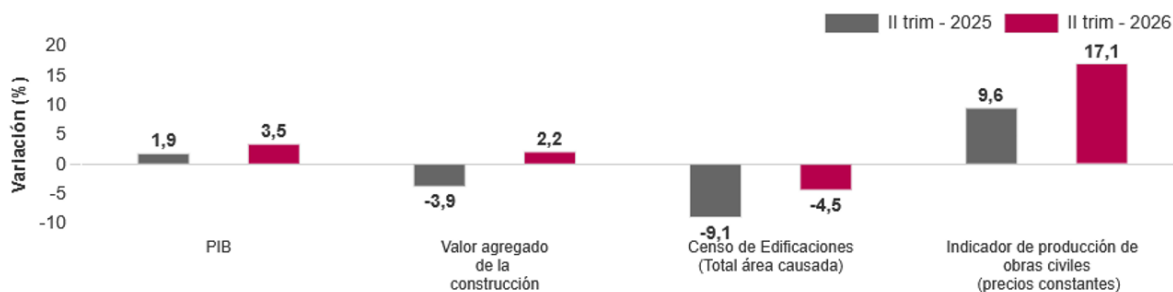
Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Para efectos del presente proceso, resulta especialmente relevante el comportamiento del sector de la **construcción y las obras civiles**. Durante el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción presentó un crecimiento anual de **2,2 %**, explicado principalmente por el incremento de **17,1 % en las obras civiles**.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2025-2026^P)



Fuente: DANE, IEAC.
P: provisional

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decrecieron en 2,2%.

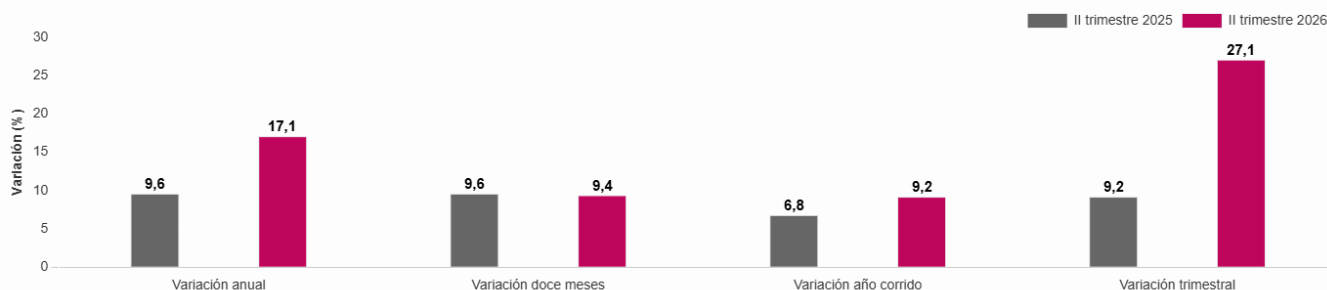




Asimismo, dentro de las obras civiles, el grupo correspondiente a **carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles** registró un crecimiento anual de **18,7 %** durante el segundo trimestre de 2026, aportando **8,6 puntos porcentuales** a la variación total de la producción de obras civiles. Este comportamiento resulta particularmente relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que su objeto corresponde a la **construcción de pavimento rígido de una vía rural**.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral (precios constantes)
II trimestre (2025-2026)



Fuente: DANE, IPOC

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%)





INFLACIÓN

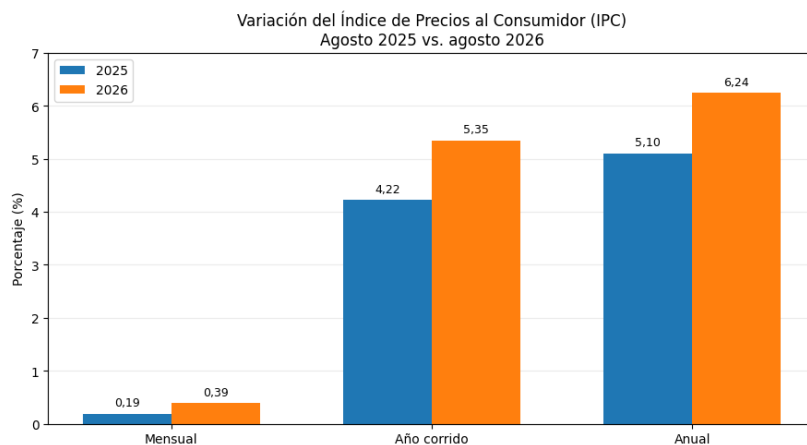
En Colombia, la Junta Directiva del Banco de la República establece una **meta de inflación del 3 %**, cuyo cumplimiento constituye uno de los principales objetivos de la política monetaria. La inflación de los consumidores se mide mediante la variación del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, indicador calculado y publicado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

De acuerdo con la información más reciente disponible, en **agosto de 2026** la variación anual del IPC fue de **6,24 %**, mientras que la variación mensual fue de **0,39 %** y la variación año corrido alcanzó **5,35 %**. La inflación anual de agosto de 2026 fue **1,14 puntos porcentuales superior** a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %.

Durante 2026 se ha observado una tendencia de incremento de la inflación. La variación anual pasó de **5,35 % en enero** a **5,29 % en febrero**, **5,56 % en marzo**, **5,68 % en abril**, **5,84 % en mayo**, **6,14 % en junio**, **6,03 % en julio** y **6,24 % en agosto**.

Este comportamiento evidencia que durante 2026 la inflación se ha mantenido **por encima de la meta del 3 % establecida por el Banco de la República**. En las minutas de la Junta Directiva publicadas el 5 de octubre de 2026, el Banco señaló que la inflación anual aumentó de 6,0 % en julio a 6,2 % en agosto, con presiones provenientes principalmente de los grupos de alimentos, regulados y servicios.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió en septiembre de 2026 **incrementar en 25 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria, llevándola al 12,25 %**, como parte de las medidas orientadas a contribuir a la reducción gradual de la inflación hacia la meta establecida.



Fuente: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC).





PROYECCIONES 2026

Durante 2026, la economía colombiana mantiene una dinámica de crecimiento positivo, aunque en un contexto caracterizado por presiones inflacionarias y una elevada incertidumbre sobre las condiciones externas e internas. En 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2,6 %, de acuerdo con las cifras del DANE.

Para 2026, el equipo técnico del Banco de la República proyecta un crecimiento anual de la economía de aproximadamente 2,5 %, ligeramente inferior al registrado en 2025. Esta proyección contempla una moderación de la actividad económica en un escenario de condiciones financieras restrictivas, menores niveles de crecimiento de algunos ingresos externos y la necesidad de contener las presiones inflacionarias.

No obstante, los resultados observados durante 2026 muestran que la actividad económica ha mantenido un comportamiento favorable. Durante el segundo trimestre de 2026, el PIB presentó un crecimiento anual de 3,5 %, mientras que durante el primer semestre del año la economía acumuló un crecimiento de 2,9 % frente al mismo período de 2025.

En materia de inflación, el escenario presenta mayores presiones. El Banco de la República proyecta que la inflación anual podría ubicarse alrededor del 6,9 % al cierre de 2026, significativamente por encima de la meta de inflación del 3 %. Entre los factores que han contribuido a estas presiones se encuentran el incremento de los costos laborales, el dinamismo del consumo de los hogares y del gasto público, así como el comportamiento de los precios de alimentos y algunos bienes y servicios regulados.

Adicionalmente, en agosto de 2026, la inflación anual observada alcanzó el 6,2 %, mientras que las expectativas de los analistas para el cierre de 2026 se ubicaron en 6,8 %, de acuerdo con información reportada por el Banco de la República en septiembre de 2026.

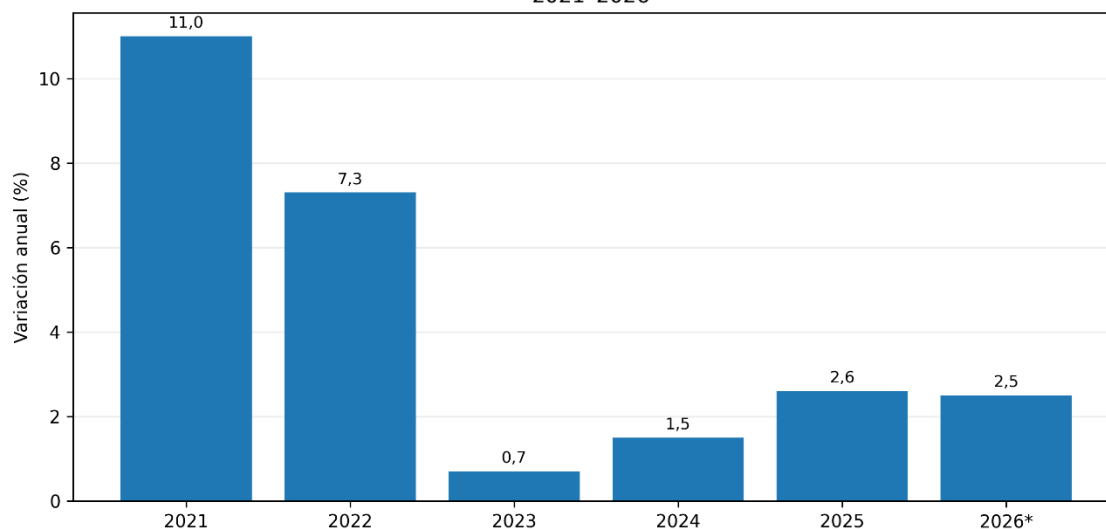
Para el sector de la construcción y particularmente para las obras de infraestructura vial, este contexto económico resulta relevante debido a la incidencia que pueden tener la inflación, los costos laborales, los materiales, el transporte, los combustibles y otros insumos sobre los costos de ejecución de los proyectos.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se considera pertinente tener en cuenta tanto el crecimiento esperado de la actividad económica como las presiones inflacionarias previstas para 2026, dado que estas variables pueden incidir en la formación de precios, disponibilidad de insumos y costos asociados a la ejecución de la obra.



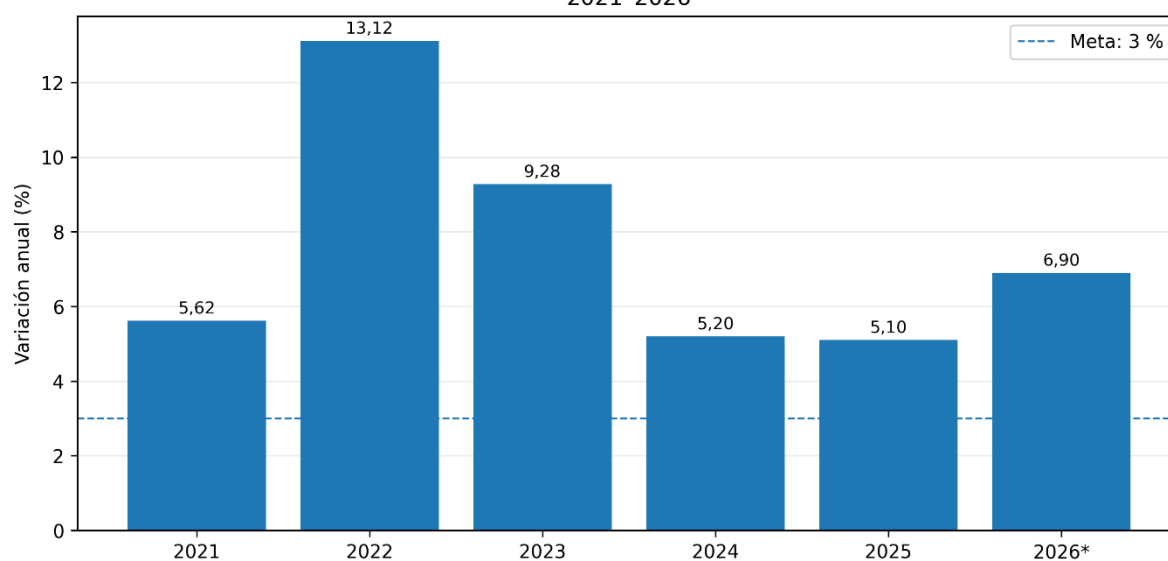


Crecimiento anual del PIB de Colombia
2021-2026*



Fuente: DANE; 2026* pronóstico Banco de la República (julio de 2026).

Inflación anual de Colombia y proyección 2026*
2021-2026



Fuente: DANE; 2026* pronóstico Banco de la República (julio de 2026).

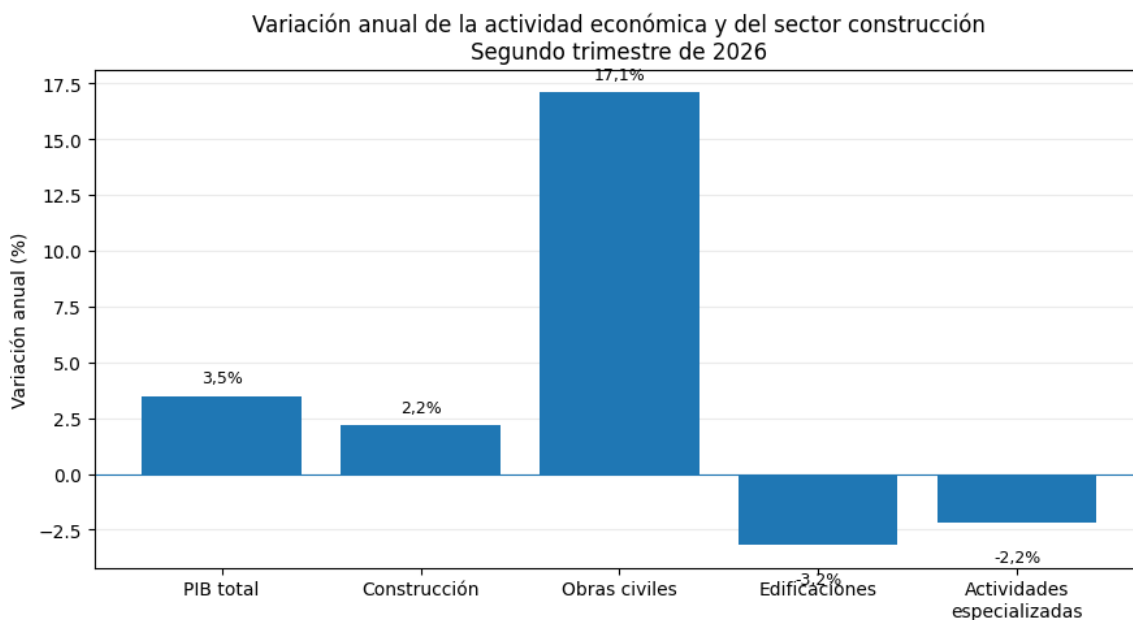
Nota: Los valores correspondientes a 2026 identificados como proyección corresponden a estimaciones del equipo técnico del Banco de la República y pueden presentar modificaciones conforme se disponga de nueva información económica.



- Aspectos generales del mercado de la construcción

El sector de la construcción constituye una actividad relevante dentro de la economía colombiana y comprende diferentes segmentos, entre ellos las edificaciones, las actividades especializadas y las obras civiles. Para efectos del presente proceso, adquiere especial importancia el segmento de **obras civiles**, debido a que el objeto contractual corresponde a la construcción de pavimento rígido y obras complementarias de infraestructura vial.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional presentó un crecimiento anual de **3,5 %**, mientras que el valor agregado del sector de la construcción aumentó **2,2 %** frente al mismo trimestre de 2025. Este resultado estuvo explicado principalmente por el comportamiento de las **obras civiles, cuyo valor agregado presentó un crecimiento de 17,1 %**. Por su parte, las edificaciones registraron una variación negativa de 3,2 % y las actividades especializadas disminuyeron 2,2 %.



Fuente: DANE - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), II trimestre de 2026.

El comportamiento observado durante el segundo trimestre de 2026 evidencia una dinámica positiva de las obras civiles dentro del mercado de la construcción, con un crecimiento anual del 17,1 %, superior al crecimiento del PIB nacional y del sector construcción en general. Particularmente, las actividades relacionadas con carreteras, calles, puentes y demás infraestructura de transporte registraron un crecimiento del 18,7 %. Lo anterior permite identificar una actividad significativa en el segmento de infraestructura vial, el cual guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.



- Comportamiento específico de las obras civiles

El comportamiento de las obras civiles resulta particularmente relevante para el presente proceso. Según el **Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)** del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 la producción de obras civiles aumentó **17,1 %** frente al mismo trimestre de 2025. Dentro de este resultado, el grupo de **carreteras, calles, vías férreas, puentes, carreteras elevadas y túneles** presentó un crecimiento anual de **18,7 %**, aportando **8,6 puntos porcentuales** a la variación total de las obras civiles.

Este comportamiento evidencia una dinámica favorable de las actividades relacionadas con infraestructura de transporte, dentro de las cuales se encuentra el tipo de obra objeto del presente proceso. En consecuencia, las condiciones actuales del mercado muestran una actividad significativa en el segmento de infraestructura vial, aspecto que debe ser considerado dentro del análisis de oferta, demanda, precios y condiciones de contratación.

- Costos de las obras civiles

Adicionalmente, resulta pertinente considerar el comportamiento de los costos asociados a la ejecución de este tipo de proyectos. El DANE, mediante el **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)**, reportó que en **agosto de 2026** los costos de construcción de obras civiles presentaron una variación mensual de **0,03 %**. Para el grupo de **carreteras, calles, vías férreas, puentes, carreteras elevadas y túneles**, la variación mensual fue de **0,73 %**, ubicándose por encima del promedio del conjunto de obras civiles.





Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)** es un indicador producido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, cuyo objetivo es medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos para la construcción de edificaciones en Colombia. El indicador tiene periodicidad mensual y presenta resultados para edificaciones residenciales y no residenciales, así como para diferentes destinos constructivos y grupos de costos.

El ICOCED reemplazó al antiguo Índice de Costos de la Construcción de Vivienda – ICCV a partir de 2022, como resultado de un proceso de actualización metodológica desarrollado por el DANE, ampliando su cobertura para incluir diferentes tipos de edificaciones y no únicamente vivienda. De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE, correspondiente a **agosto de 2026**, el ICOCED presentó una variación mensual de **0,06 %** frente a julio de 2026.

Por tipo de edificación, las **edificaciones residenciales** presentaron una variación mensual de **0,07 %**, mientras que las **edificaciones no residenciales** registraron una variación de **0,03 %**.

Entre los destinos constructivos que presentaron variaciones superiores al promedio nacional se encontraron:

Bodegas: 0,13 %

Casas: 0,10 %

Otros destinos: 0,09 %

Apartamentos: 0,07 %

Educación: 0,07 %

Por debajo del promedio nacional se ubicaron, entre otros, administración pública (0,03 %), comercio (0,00 %), hospitales y centros asistenciales (-0,01 %), oficinas (-0,06 %) y hoteles (-0,07 %).

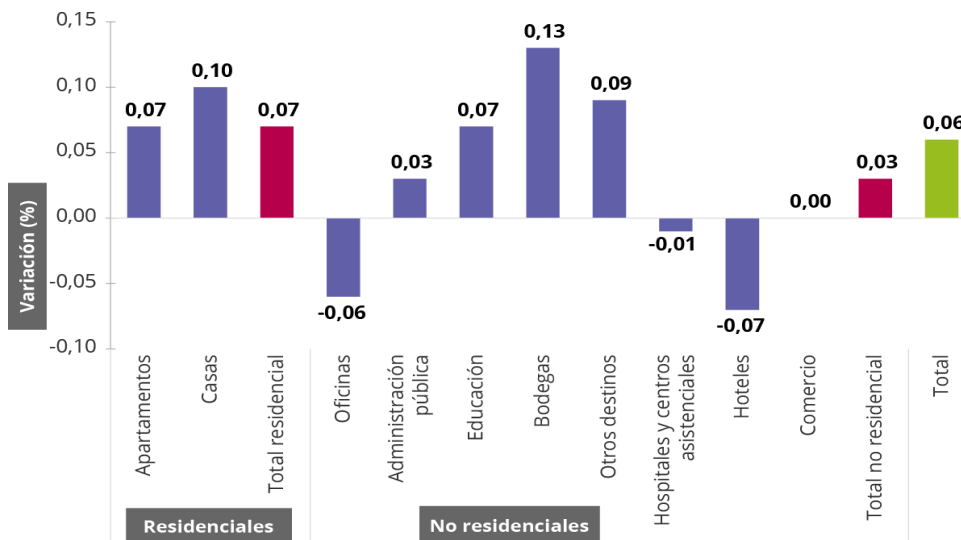
Durante agosto de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED presentó una variación mensual de 0,06 %, evidenciando un comportamiento diferenciado entre los distintos destinos constructivos. Los mayores incrementos se presentaron en bodegas, casas y otros destinos. Este comportamiento permite identificar la dinámica reciente de los costos asociados al sector de la construcción y constituye un referente para el análisis de las condiciones económicas y de mercado del sector.





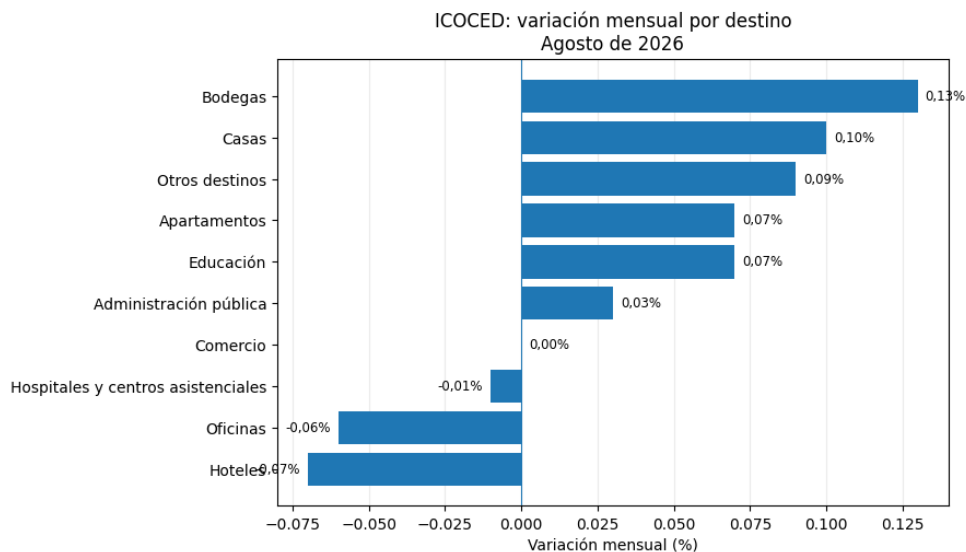
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Variación mensual según clase CPC v2.0 A.C. destinos y total
Índice total - agosto de 2026



Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,13%), Casas (0,10%), Otros destinos (0,09%) y Apartamentos al igual que Educación (0,07% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Administración pública (0,03%), Comercio (0,00%), Hospitales y centros asistenciales (-0,01%), Oficinas (-0,06%) y Hoteles (-0,07%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE - ICOCED, agosto de 2026. Variación mensual frente a julio de 2026.





Muestra la variación mensual de los costos según el destino de las edificaciones. En agosto de 2026, el ICOCED total fue 0,06 %; los mayores incrementos correspondieron a bodegas (0,13 %), casas (0,10 %) y otros destinos (0,09 %).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos asociados a la construcción de obras civiles desarrolladas en el país. El indicador presenta información a nivel nacional y permite analizar el comportamiento de los costos según diferentes tipos de obra y grupos de costos.

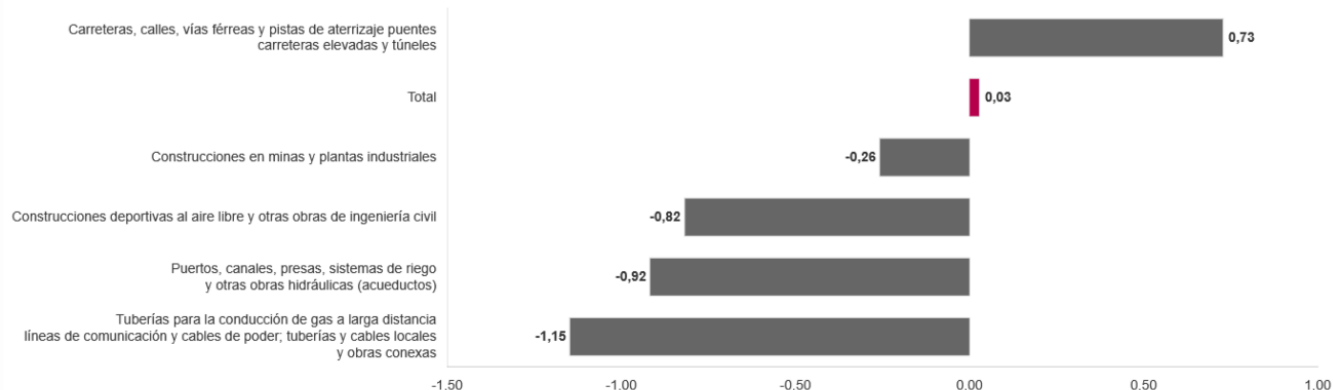
El ICOCIV contempla cinco agrupaciones de obras civiles, 17 subclases CPC, 46 tipologías de obra y 316 capítulos constructivos. Asimismo, permite analizar los costos asociados a equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor, llegando hasta el nivel de diferentes insumos utilizados en la ejecución de las obras.

- Comportamiento del ICOCIV en 2026.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE, correspondiente a agosto de 2026, el ICOCIV presentó una variación mensual de 0,03 % frente a julio de 2026. Dentro de las cinco agrupaciones de obras civiles analizadas, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación mensual de 0,73 %, ubicándose por encima del promedio nacional del indicador.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Agosto 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV



El comportamiento registrado por el ICOCIV durante agosto de 2026 evidencia diferencias entre los costos asociados a los distintos tipos de obras civiles. En particular, la agrupación correspondiente a carreteras, calles, vías férreas, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación mensual de 0,73 %, superior a la variación del ICOCIV total, que fue de 0,03 %. Este comportamiento resulta especialmente relevante para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la construcción de pavimento rígido y obras complementarias de infraestructura vial.

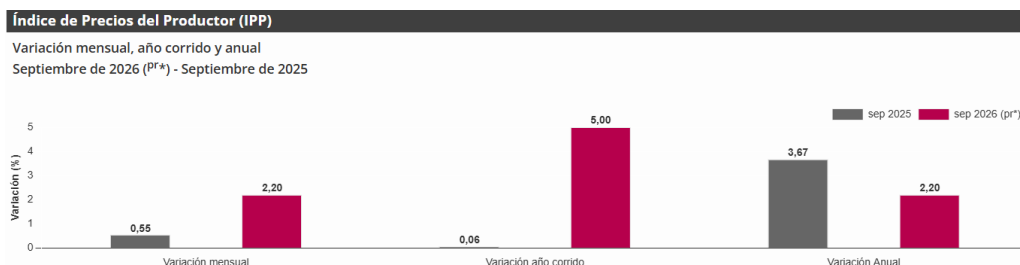
En este sentido, el comportamiento de los costos de las obras relacionadas con infraestructura de transporte constituye un referente para el análisis económico del proceso, especialmente frente a los costos de materiales, maquinaria, equipos, mano de obra, transporte y demás insumos requeridos para la ejecución de la obra.

Índice de Precios del Productor

El Índice de Precios del Productor – IPP, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional y de las importaciones. Su finalidad es permitir el seguimiento del comportamiento de los precios de los bienes en el primer canal de distribución y servir como herramienta para el análisis de las condiciones económicas y de los posibles canales de transmisión de la inflación. El indicador comprende bienes de los sectores primario y secundario y no incluye servicios.

- Comportamiento del IPP en 2026

De acuerdo con la información publicada para septiembre de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional registró una variación mensual del 2,20 % respecto a agosto del mismo año. Por su parte, la variación reportada para los materiales de construcción fue del 0,05 % durante el mismo periodo. Estos indicadores permiten contextualizar el comportamiento reciente de los precios al productor y de los materiales empleados en la ejecución de obras de infraestructura. Para el análisis de los costos asociados al proyecto, se deberá considerar igualmente el comportamiento del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), particularmente el correspondiente a carreteras y vías, debido a su relación directa con las actividades constructivas previstas.



Fuente: DANE, IPP

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.





- Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA JESÚS DEL MONTE QUE COMUNICA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**”, se requiere el suministro de diferentes materiales, insumos, equipos y demás bienes necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en las especificaciones técnicas y en el presupuesto oficial del proceso.

Entre las principales materias primas e insumos requeridos para la ejecución de las obras se encuentran **cemento, concreto hidráulico, acero de refuerzo, materiales granulares para subbase y base, material seleccionado para rellenos, piedra o rajón, arena, materiales para juntas y sellantes, tuberías y elementos para obras de drenaje, materiales para señalización y demarcación vial**, además de los demás elementos necesarios para la construcción del pavimento rígido y las obras complementarias contempladas en el proyecto.

La disponibilidad y el comportamiento de los precios de estos materiales constituyen elementos relevantes para la estructuración económica del proceso, teniendo en cuenta que las variaciones en los costos de los insumos pueden incidir en el valor de las actividades de construcción, transporte, instalación y demás componentes asociados a la ejecución de la obra.

Para el análisis de las condiciones del mercado, la Entidad podrá considerar los indicadores oficiales relacionados con los precios y costos de la construcción de obras civiles, así como la información disponible sobre proveedores, disponibilidad de materiales y condiciones de suministro en el mercado nacional y regional. En particular, por tratarse de un proyecto de infraestructura vial, resulta pertinente considerar la información suministrada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, a través del **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV**, como referente para el análisis de la evolución de los costos asociados a este tipo de obras.

Dando cumplimiento al decreto 680 y la resolución 304 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública decreta en su ARTÍCULO 2: *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.*

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

- 1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;*
- 2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y*





3. *La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.*

Luego de realizar el análisis respectivo de los bienes relevantes, se identificó que el presupuesto oficial está compuesto por los siguientes bienes nacionales relevantes, de acuerdo con su participación dentro del valor de los bienes e insumos considerados y la información consultada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN):

Bienes nacionales relevantes identificados

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	Barra corrugada para refuerzo de concreto.	11-08-2025	09-10-2026	7214200000	13,04%	4,248
2.	Cemento Hidráulico	05-11-2025	05-11-2026	2523900000	48,36%	15,752

La identificación de estos bienes permite establecer su participación dentro del presupuesto de la obra y contar con la información necesaria para la aplicación de los criterios correspondientes a bienes nacionales relevantes en el proceso de selección, de conformidad con las disposiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

9. CONDICIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección, se relacionan en el **Anexo No. 1** - Anexo técnico.

10. ANÁLISIS REGULATORIO

Normas de Contratación Pública:

Al tratarse de una contratación de una obra pública, se identifica la siguiente normatividad aplicable:

- Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública”
- Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los





mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

- Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
- Ley 1882 de 2018 “por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”

Normas Técnicas Aplicables a la Construcción de una Obra Pública en Colombia.

Legislación Nacional

- Constitución Política de Colombia. De los derechos colectivos y del ambiente.
- Decreto Nacional 2811 de 1974 “por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.
- Decreto 87 de 2011 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias”
- Decreto 1068 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1073 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”
- Decreto 1076 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.”
- Decreto 1077 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio”.
- Decreto 1079 “Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”
- Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”

Normas aplicables a vías

- Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras – 2014 modificado el 22 de agosto de 2018. resolución 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014
- Manual de diseño de pavimento de concretos para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito – 2008. Instituto nacional de vías – invias. Resolución 000803 del 06 de marzo de 2009
- Manual de Diseño Geométrico Para Carreteras, INVIAS, elaborado en el año 2007 y adoptado mediante resolución # 000744 del 4 de marzo de 2009.
- Publicaciones Técnicas De La American Association of State Highway and Transportation Officials – AASHTO.
- Metodología del cuerpo de ingenieros del ejército de los estados Unidos, para la





auscultación de pavimentos – PCI (Pavement Condition Index).

- Manual de señalización vial -2015. Por la cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, resolución 1885 del 17 de junio de 2015.
- Artículo 105.1 DEL INVIAS “Desarrollo y Control de los Trabajos” - “Movilización”.
- Artículo 105.9 de INVIAS “Trabajos Nocturnos”
- Guía de manejo ambiental en proyectos de infraestructura vial. Segunda edición abril-2011.

Normas aplicables a concretos

- American Standards For Testing And Materials – ASTM
- American Concrete Institute – ACI
- Publicaciones técnicas del instituto colombiano de productores de Cemento – ASOCRETO.
- Publicaciones Técnicas De La Portland Cement Association – PCA

11. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Mexico	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO





En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. ANÁLISIS FINANCIERO

De conformidad a lo establecido en el decreto que regula los pliegos tipos y a lo definido por Colombia Compra Eficiente en los pliegos tipos, los indicadores definidos en la Matriz N° 2 deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte. En este orden de ideas los indicadores serán los siguientes:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$





Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$

Los indicadores financieros están establecidos en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte, los cuales son inalterables por ley. En este sentido, la Entidad se acoge a los indicadores y disposiciones en materia de acreditación de capacidad financiera, establecida en los mismos. Estos indicadores están establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso.

13. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Matriz 3 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso de contratación se llevará a cabo la audiencia pública de asignación de riesgos. En la misma, a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso, se podrá precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones.

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos. La Matriz 3 – Riesgos en la cual se tipifican los riesgos previsibles,





preparada por la entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo de la licitación o en la audiencia prevista para el efecto.

Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras de conformidad con el contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

14. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En la Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU 4.0 adoptada por Colombia del periodo 2015; es por ello por lo que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos de la SuperSociedades, donde se encontró la información de 219 empresas:

No.	NIT	NOMBRE EMPRESAS
1	800011651	INGENIERÍA Y CONTRATOS S A S
2	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A
3	800022115	CONSTRUCTORA JEMUR LTDA.
4	800025426	ARBOLEDA ECHEVERRI SAS
5	800026470	GUEVARA BAQUERO CIA LTDA.
6	800029899	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.
7	800040014	PAVIMENTAR S.A.
8	800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.
9	800059675	EDIFICACIONES Y VÍAS S A
10	800061920	HRCONSTRUCTORA SAS
11	800063815	GALVIS FRACASSI SAS
12	800089522	DIATECO S A S
13	800092019	AYC LIMITADA
14	800102175	REPRESENTACIONES VILLAZÓN GARCÍA & CIA. LTDA.
15	800112061	BOTERO IBÁÑEZ Y COMPAÑÍA LTDA.





16	800112748	MAQUINARIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS S A S
17	800129966	CESVA INGENIERÍA S.A
18	800140486	ROCAS DEL LLANO LIMITADA
19	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA.
20	800151106	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA S.A.S
21	800177012	JASA LTDA.
22	800186228	INGENIERÍA DE VÍAS S. A.S.
23	800187267	ÁNGEL RINCÓN BARÓN & CIA. S A S
24	800190631	ENTRE OBRAS S A S
25	800198693	SEÑALES LIMITADA
26	800209530	CONSTRUCTORA FG S A
27	800214289	C.I.M LTDA.
28	800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS
29	800225920	VIC S A S
30	800231021	ICM INGENIEROS S.A.S.
31	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
32	800246191	ENERTEL S A
33	800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.

No.	NIT	NOMBRE EMPRESAS
34	801003662	ARGOZ CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES SA
35	802005436	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A. CONTECSA S.A.
36	802013660	ECOMEZCLAS S.A.
37	802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.
38	802024444	Z.F. CONSTRUCCIONES S.A.
39	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.
40	805008460	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS C & C INGENIEROS LTDA.
41	806008737	CONSTRUCTORA MONTECARLO VÍAS S A S
42	806009551	EQUITERRA S.A
43	806013728	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES COLLINS SAS
44	807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
45	807003309	O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA.
46	807004744	CONSTRUCCIONES JASAM S.A.S.
47	807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN LIMITADA
48	809000514	CONSTRUVIAL S A S
49	811010636	MAQUINARIA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
50	811014359	CONSTRUCCIONES Y VÍAS INGENIEROS CONTRATISTAS S A S
51	811014761	MS CONSTRUCCIONES SA
52	811023321	SEIMA LTDA.
53	811025261	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S A S
54	811032530	ECOVÍAS S.A.
55	811032904	COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS





56	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS
57	813001515	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA.
58	815003458	AC INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
59	820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS
60	822005907	CIAM LTDA.
61	824002244	RAÚL SAADE MEJÍA Y CIA S A S
62	830004448	CONSTRUCCIONES MASTER Y CIA LTDA.
63	830005457	PANIVI SA
64	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.
65	830011625	CONSTRUCTORA M P S A
66	830011673	SEÑALVIAS S A S
67	830012820	BOGOTANA DE ASFALTOS BOGASFALTOS S.A.
68	830029582	COCIVIMILCO S.A.
69	830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS
70	830031937	INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA SAS
No.	NIT	NOMBRE EMPRESAS
71	830041080	CONCREARMADO LTDA.
72	830063282	ARGEU S.A.
73	830065219	IDACO S A S
74	830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S.A.
75	830070241	VÍAS Y CANALES S A S
76	830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S A CONCRESCOL S A
77	830081204	MUVEK SAS
78	830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.
79	830097004	INGENIEROS INGENCAM LTDA.
80	830097971	CRAING LIMITADA
81	830098738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA SCA
82	830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.
83	830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM LTDA.
84	830117896	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA.
85	830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S A S
86	830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S A S
87	830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.
88	830144105	INZETT S.A.S
89	830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
90	832000118	INCONS INGENIERIA LTDA.
91	832005289	SANEC LTDA.
92	832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A.
93	834001866	COINOC LTDA.
94	836000598	G & M CONSTRUCCIONES S.A.
95	841000484	TRABAJAMOS LTDA.
96	844001014	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y





97	860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S A
98	860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
99	860015067	TECNICA VIAL S A S
100	860025054	INDUGRAVAS S A S
101	860030789	NACIONAL DE PAVIMENTOS S. A
102	860058536	MARAN LTDA.
103	860350549	CONSTRUCCIONES TECNIFICADAS LTDA.
104	860402883	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GARANTIVA I.C.G. LTDA.
105	860506688	C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS
106	860513568	CROMAS S.A.
107	860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

No.	NIT	NOMBRE EMPRESAS
108	860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A.
109	890100248	CASTRO TCHERASSI S A
110	890113551	PAVIMENTOS UNIVERSAL S. A.
111	890115406	A COSNTRUIR S.A.
112	890404359	MOVIMIENTO DE TIERRA VÍAS Y CONSTRUCCIONES S A.
113	890503178	URIBE Y ABREO S.A.S.
114	890504445	COSAN S.A.S.
115	890906388	PROCOPAL S.A.
116	890910591	EXPLANAN S.A.
117	890917464	GISAICO SA
118	890921363	EXPLANACIONES DEL SUR S.A.
119	890923922	EMPRESA DE COSMETICOS Y SERVICIOS S.A.
120	890924366	ENGICO LTDA.
121	890932424	SP INGENIEROS S.A.S.
122	890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S A
123	890940910	CONSTRUCCIONES A. P. S.A.S
124	891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES S A S
125	892003123	CONSTRUCTORA DEL ORIENTE S.A.S
126	892003642	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES
127	892115210	DICON INGENIERÍA E INVERSIONES S A S.
128	900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL S A S
129	900024977	V&S INGENIERÍA LTDA.
130	900030756	AMEZQUITA NARANJO INGENIERÍA & CIA S.C.A.
131	900031253	CONSTRUCTORA CARLOS COLLINS S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL
132	900042741	CONSTRUCTORA LHS S.A.S.
133	900049274	VNF S.A.S
134	900051701	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS
135	900055521	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.
136	900076978	PAVICONCRETOS LTDA. PAVIMENTOS INGIENERIA CONSULTORÍA Y





137	900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN CS
138	900098195	MAQINTELIGENTE SAS
139	900106988	TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. TECNICIVLES S.A.
140	900144765	MEGAVIAL LIMITADA
141	900148608	ML INGENIEROS SA
142	900150808	PROYETZA SAS
143	900152489	DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S A S
144	900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

No.	NIT	NOMBRE EMPRESAS
145	900168224	BERAH CONSTRUCCIONES S.A.S
146	900172571	CONSTRUCTORA MARTINEZ BAYONA S A S
147	900198590	PROARQING LTDA.
148	900215257	CONSTRUCTORA MARMAL SAS
149	900217466	NOVUM S.A.
150	900220563	S&S INGENIERÍA CIVIL S A S
151	900221172	URAN RENTERIA INGENIEROS S.A
152	900248178	GRUPO CONSTRUCTOR CDI SA
153	900278276	ASFALTEMOS SAS
154	900281993	VECTOR INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACION
155	900291240	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS S.A SUCURSAL COLOMBIA
156	900306294	CONSTRUTORA OAS S A SUCURSAL COLOMBIA
157	900313659	INMONOVA S A S
158	900322118	DP INGENIEROS SAS
159	900327221	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DE
160	900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA
161	900344485	GRUPO GL SAS
162	900346331	AR INGENIEROS S.A.S
163	900347323	COINGENAL S.A.S.
164	900353809	IDICSA SAS
165	900356131	PAVIMENTOS ACM S A S
166	900370025	AZVI SA SUCURSAL EN COLOMBIA
167	900373623	IKON GROUP SAS
168	900380521	COPCISA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
169	900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
170	900395291	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL
171	900411291	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S
172	900411315	MOTA - ENGIL COLOMBIA SAS
173	900421445	CONSTRUCIVILES OTEV S.A.S
174	900423762	INVERKAM SAS
175	900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. SUCURSALCOLOMBIA
176	900434359	SAKKARA INGENIERÍA S.A.S





177	900435449	ASSIGNIA COLOMBIA SAS
178	900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO SA SUCURSAL
179	900449939	J.M.S. CONSTRUCTORES S.A.S.
180	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
181	900455634	COMSA SA SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA
No.	NIT	NOMBRE EMPRESAS
182	900461851	FCC CONTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
183	900462277	SANDOVAL SALAZAR DESIGN CONSTRUCTION SAS
184	900465022	CONSTRUCCIONES LUJAN SA SUCURSAL EN COLOMBIA
185	900474913	SGF INC SPA SUCURSAL EN COLOMBIA EN LIQUIDACION
186	900478171	EXA INGENIERÍA SAS
187	900482494	FCC CONSTRUCCIÓN AMERICA SUCURSAL EN COLOMBIA
188	900482663	GRUPO GEA 21 SLSUCURSAL EN COLOMBIA
189	900486644	NORTUNEL S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA
190	900492601	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA
191	900508344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA SA EN REORGANIZACION
192	900515890	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
193	900521579	GEOTUNEL FILCO S A S
194	900524903	MORRISON INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
195	900534228	INFRAESTRUCTURAS CONELSAN S.A SUCURSAL EN COLOMBIA
196	900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
197	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
198	900584199	CJC3 & CIA SAS EN LIQUIDACION
199	900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS
200	900589241	LAS INGENIERIAS S.A.S
201	900591384	CINTRA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA SUCURSAL
202	900592386	UCOP CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA
203	900596772	IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS SAS
204	900611391	CONSTRUCTORA DE VÍAS Y PUENTES SAS
205	900631515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S
206	900632893	BEGAR ANDINA SAS
207	900637571	STRABAG SAS
208	900655891	UNIDAD DE INFRAESTRUTURA Y CONSTRUCCIÓN ASOCIADAS SAS
209	900656319	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA
210	900672118	VÍAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA
211	900675223	COMSA COLOMBIA SAS
212	900685278	SOCIEDAD FERREA CENTRO ANDINO SAS
213	900703329	FOPECA S.A.-SUCURSAL COLOMBIA
214	900725308	METROS LIGEROS DE COLOMBIA
215	900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS
216	900754818	INGENIERÍA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS ISM SAS





217	900754920	INGENIERÍA CIVIL Y ELECTRICA INCEL SAS
218	900754934	INGENIERÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS SAS

No.	NIT	NOMBRE EMPRESAS
219	900795107	CISER OBRA Y SERVICIOS SL SUCURSAL EN COLOMBIA

15. ESTUDIO DE LA DEMANDA

se revisó el comportamiento de la entidad en la adquisición de servicios y/o desarrollo de obras similares en el pasado. Los resultados indican que la modalidad utilizada para contratar estas necesidades ha sido a través de procesos de Licitación Pública o Selección Abreviada, dependiendo de la cuantía. Además, el objeto de la contratación ha consistido en bienes o servicios similares al que se requiere en el presente, no se han requerido autorizaciones o permisos especiales para la intervención del bien u obra, los contratistas han cumplido con el objeto contractual, los pagos se han realizado a través de anticipos, actas parciales o una vez se ha entregado el bien, se han exigido garantías y no se han presentado siniestros.

la entidad revisó una muestra de procesos de contratación en la plataforma SECOP I y II. Esto permitió obtener información relevante y las mejores prácticas para el proceso de contratación. Los resultados se presentan a continuación:

16. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de contratación similares realizados por entidades estatales, se observó que todos fueron adjudicados y celebrados de manera normal entre el contratista y el contratante. Además, se observó que en la mayoría de los casos participaron uno o más proponentes en el proceso contractual, lo que reduce el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad no sea satisfecha. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- Incumplimiento del objeto contratado.
- Que el contratista no haga entrega de la Póliza dentro del término establecido.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Cambios en las condiciones del mercado que afecten la ejecución del contrato.
- Falta de disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.
- Fallas en el equipo o maquinaria utilizada para la ejecución del contrato.
- Problemas con los suministros o materiales necesarios para la ejecución del contrato.
- Desacuerdos entre el contratista y el contratante sobre el cumplimiento del contrato.
- Retrasos en la aprobación o liberación de los pagos.
- Problemas con los permisos o autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato.
- Cambios en la legislación o regulación que afecten el contrato.





- Conflictos laborales o problemas con el personal del contratista.
- Riesgos naturales o desastres que afecten la ejecución del contrato

Dado en Santa Marta DTCH, a los 13 días del mes de octubre de 2026 de 2026.

Ierуска P. Chávez Z. 
IERUSKA CHAVEZ ZABALETA
Secretaria de Infraestructura